



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 30 de septiembre de 2020

VISTO:

La vigencia de los fondos provenientes de fuente de financiamiento Dependencia 024-004 de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de asociación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, como centro miembro de la red CLACSO ha sido aprobada por el comité Directivo del Consejo en su 94° período de Sesiones, en la ciudad de Caracas, Venezuela.

Que la Facultad cuenta con recursos presupuestarios, administrados por la Secretaría de Investigación, que provienen de la asignación anual que realiza el Consejo Superior para la investigación en la Universidad a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que la Facultad apunta a mantener su membresía como centro de CLACSO, cuyo valor en dólar estadounidense tenemos que considerar por su variabilidad y aumento.

Que los fondos se disponen en la unidad presupuestaria 024, sub-unidad 004.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la segunda Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 29 y 30 de septiembre y 1° de octubre, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Avalar el pago de la cuota anual 2021 de membresía al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), por la suma de U\$S 1000 (unos mil dólares estadounidenses).

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 248/2020

Mto

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente